

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 28 AGO 2018

DECRETO N° N° 3238 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 23 de agosto de 2018; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador doña **CAROLINA ANDREA ALVAREZ GONZALEZ**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBA Contrato de Trabajo por servicio de fecha 23 de agosto de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CAROLINA ANDREA ALVAREZ GONZALEZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 05 de mayo de 1998
FUNCION	: Asistente de Aula
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales SEP
DESDE	: 23 de agosto de 2018.-
HASTA	: 22 de noviembre de 2018.-
MOTIVO	: Pre y Post natal de Doña Katherine Díaz Acosta
RENTA	: \$ 347.014.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ítem 215 21 03 004. **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


SECRETARIO MUNICIPAL
JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/ROHM/igj.-


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionaria
- Archivo.-